

Eje Estado, democracia y participación



La defensa del cogobierno en los ISFD durante los primeros años de la transición democrática

Josefina Ramos González

INTRODUCCIÓN

Este trabajo rescata aspectos olvidados y reinterpreta acontecimientos decisivos para comprender la defensa y apropiación del cogobierno¹ en el subcircuito de Institutos Superiores de Formación Docente (ISFD) perteneciente a la Educación Superior. Para ello, no se adoptó un esquema interpretativo que guarde el propósito de encontrar leyes para el transcurso de los acontecimientos; sino que, más bien, se focalizó en los denominados “saltos de tigre” (Benjamin, 2005) a través de los cuales se interrumpió el *continuum* de cierta historia universal solidaria o funcional a los parámetros de la modernidad. Dichos momentos permiten dimensionar la magnitud que adquirió la intervención estudiantil en la defensa de los Consejos Directivos (CD) en el marco de su historia reciente. A la vez, se cuestiona la reducción de los ISFD como consagrados a la transmisión de conocimiento, pues se asume la perspectiva freireana para visibilizar la naturaleza político-pedagógica de los procesos que acontecen en la institución escolar, advirtiendo cómo estos desbordan los límites de “la máquina de educar”.

A partir de este planteo analítico, resulta interesante preguntarse: ¿Cuál es el lugar que ocupan los ISFD en las narrativas historiográficas que tematizan las luchas por la democratización de la Educación Superior? ¿Qué contiendas protagonizó el estudiantado de la formación docente al respecto durante el período seleccionado? ¿Cuál es la relevancia de los saberes que se produjeron en el seno de estos procesos?

1. En esta oportunidad, utilizo “cogobierno” como término sinónimo de Consejo Directivo (CD).

LAS LUCHAS EN LA POSTDICTADURA

El tránsito hacia el primer gobierno democrático inició con los comicios de octubre de 1983 y radicalizó la agenda reivindicativa estudiantil, lo que dejó atrás la intervención desde los márgenes de la institución para avanzar hacia un reclamo más frontal por la legalización de las formas de organización en los ISFD (centros de estudiantes, agrupamientos, cuerpos de delegados). La proscripción de la participación por casi ocho años en las aulas de los profesorados había calado hondo en toda una generación que naturalizó la reprimenda y el silenciamiento como parte de su experiencia educativa, como así la ausencia de la implicancia en la institución.

En un contexto de postdictadura² todavía atravesado por los vestigios del armazón represivo (Ramos Gonzales, 2022 b), la incidencia de las formas organización radicó en fomentar un clima de implicancia política que permitiese dar curso a las postergadas reivindicaciones del sector. Estas reflejaban la preocupación por la gratuidad de la enseñanza, la autonomía perdida, la defensa del CD, la reconstrucción de los centros de estudiante (CdeES) y la Federación de Estudiantes Terciarios (FETER), el cambio de los planes de estudio y la regularización de los concursos docentes. Así se plasmó desde la prensa comercial y de izquierda:

“La inmediata normalización de los establecimientos mediante el llamado a concurso para cubrir cargos directivos y docentes, la derogación de la legislación que prohíbe la participación estudiantil en el Consejo Directivo y la autonomía de los institutos terciarios” (Clarín, 15/02/1984).

“-Impulsar ya un plan de lucha por concursos docentes cogobierno y mayor presupuesto educativo.

2. En referencia a la unidad temporal que se abre a posteriori del autodenominado “Proceso de Reorganización Nacional”. Ver Aruguete, E. (2006)

-Impulsar asambleas en todos los profesorados para debatir estos puntos para que el surgimiento de la Federación sea producto del más amplio criterio democrático y movilizador” (Prensa Obrera N° 77, 25 de octubre de 1984; p. 10).

Recién a fines de 1984 el Nivel Superior no universitario que nucleaba los ISFD experimentó un giro en su organización estatal estableciéndose por primera vez la Dirección Nacional de Educación Superior (DINES) para la conducción de los profesorados con carácter independiente de otros niveles del sistema educativo con los que antes había compartido conducción como el Nivel Secundario.

En esta etapa Graciela Mabel Meroni y luego Cesar Cascallar Carrasco debieron encargarse de reglamentar lineamientos para remover las limitaciones y los condicionantes heredados del autodenominado Proceso de Reorganización Nacional (PRN) referente a la suspensión de la autonomía (Decreto N° 148/76) o precedentes a este período (Decreto N° 6123/67) que habían suspendido la participación estudiantil en el subgrupo de tres ISFD pionero en iniciar procesos de mayor participación de los claustros a través de la incorporación del CD para el gobierno institucional: el Instituto Nacional Superior del Profesorado (INSP) “Joaquín V. González” (JVG) (Decreto N° 8736/61), el Lenguas Vivas (Decreto N° 8488/61) y, más tarde, el Instituto Superior del Profesorado Técnico (Decreto N.º 910/65).

El primer paso en cuanto a la recuperación del cogobierno en los ISFD lo había dado el Poder Ejecutivo de la Nación (PEN) facultando al Ministerio de Educación y Justicia (MEyJ) a cargo del Dr. Alconada Aramburu a nombrar nuevas autoridades para el reemplazo de Rectorados interventores (Decreto N° 922/84). Se esperaba de los Rectores Normalizadores (Decreto N° 922, 1984; Art. 2), que, como parte de sus funciones asumieran la elaboración de anteproyectos de nuevos Reglamentos orgánicos Institucionales (ROI) para la conducción de los ISFD en sintonía con el denominado Proyecto Educativo Democrático (Wanschelbaum, 2013).

Otro de los desafíos de esta etapa consistió en la legalización de los gremios estudiantiles³. Se trató de un proceso atado a las concepciones de participación que tuvo el gobierno de Raúl Alfonsín sobre las juventudes de Nivel Secundario⁴ y Nivel Superior no universitario,

3. Las primeras dos elecciones de la era democrática en la actualmente denominada CABA se registran en el Instituto Nacional de Educación Física (INEF) en agosto de 1984 y en Instituto Nacional Superior del Profesorado “Joaquín V. González” al mes siguiente del mismo año véase: Ramos Gonzales, 2023.

que estuvieron expresadas en los primeros documentos de la era democrática orientados a prescribir sobre este tema crucial.

Los puntos programáticos de las plataformas estudiantiles⁵ reflejaban con diferentes matices las preocupaciones históricas coincidentes entre distintos ISFD: el requerimiento de un edificio propio, la recuperación de la autonomía avasallada, la apertura de concursos docentes por oposición y antecedentes con voto estudiantil, el aumento del presupuesto para el sector y por un nuevo ROI debatido desde las bases.

Si bien, durante la gestión de Meroni, se avanzó en la legalización de los centros de estudiantes la recuperación de los CD no fue nada sencilla ya que las nuevas transformaciones para democratizar los profesorados requerían transitar un largo y sinuoso camino de consensos y negociaciones.

Al respecto, el estudiantado consideraba que la conformación de los órganos de cogobierno debía concretarse una vez concluida la renovación de profesores mediante concursos docentes con participación (voz y voto) estudiantil. Desde su óptica se garantizaba de este modo la incorporación al CD de docentes concursados que no presentaban continuidad con perspectivas pedagógicas de facto o con modos verticalistas de concebir el vínculo entre claustros y, en consecuencia, evitaban dejar a los ISFD, nuevamente, en manos de conducciones autoritarias.

Haciendo caso omiso los Rectorados Normalizadores del INSP “JVG” y INSP en Lenguas Vivas en 1985 convocaron a elecciones para la conformación de CDs “transitorios”⁶ con escasa repercusión favorable en sus respectivas comunidades educativas. Así puede leerse en un recuadro del diario *Clarín*, titulado: “Nuevo reclamo de la F.E.TER” del 19 de noviembre de 1985:

“El organismo estudiantil recordó que: “por el espíritu de la circular N.11 1984 la cartera educativa recomendó la modificación de los reglamentos orgánicos a fin de reestablecer el cogobierno”, pero esta modificación “está totalmente paralizada en los establecimientos de nivel terciario de todo el país” (Clarín, 19 de noviembre de 1985; p. 53).

4. Lo que ha sido ampliamente tematizado por Enrique, 2010; Larrondo 2015 entre otros trabajos. No obstante, oportunamente se aportó al análisis de lo acontecido con este segmento estudiantil en las Escuelas Normales Superiores pues compartieron el mismo Rectorado con estudiantes de profesorados además de que ambos niveles respondían a la DINEMS hasta fines de 1984. La denominación que se intentó reglamentar fue la de “Asociaciones Estudiantiles” licuando el carácter gremial que históricamente habían tenido los CdeEs. Ver: Ramos Gonzales 2023a.

5. Por el INEF las listas candidatas fueron: “Alianza LULEF-ALTERNATIVA”, “Agrupación justicialista de alumnos del INEF”, “Movimiento amplio para la unidad de la INEF”, “Agrupación por la participación en la Nueva Educación” y por INSP: “Unidad y Participación”, “Convergencia” y “Alternativa”.

6. El intento de institucionalizarlos fue a través de los anteproyectos emitidos por la pluma de cada Rectorado Normalizador: INSP “JVG” (Resolución 911/85) y INSP en Lenguas Vivas “Ramón Fernández” (Resolución 1140/85).

En el INSP, además, sumó a este rechazo una pronta interpelación estudiantil a las autoridades normalizadoras a través de la difusión de los siguientes interrogantes ¿Qué clase de normalización democrática es aquella donde los docentes siguen siendo el plantel de la dictadura? ¿Qué clase de cogobierno es aquel donde las decisiones están en manos de los rectores y jefes de departamento?” publicados en Prensa Obrera N. 77 bajo el título “Los estudiantes del INSP frente al cogobierno”.

Para entonces ya había asumido la dirección de la DINES el Prof. Cesar Cascallar Carrasco quien intentó atender a estas controversias presentado una postura dialoguista con el movimiento estudiantil terciario y entre otras muestras de respaldo a las formas de organización del sector dio apertura al 2do Congreso de una FETER que para entonces ya se encontraba institucionalizada (Ramos Gonzales, 2023a).

“Dentro del marco de las conclusiones del Congreso que celebró la Federación de Estudiantes Terciarios -FETER- a principios de este mes, la conducción estudiantil se entrevistará hoy con el director nacional de Enseñanza Superior, Cesar Cascallar Carrasco, a quien elevarán un proyecto de democratización de los centros de estudiantes, acuñado por la Federación.

La propuesta incluye la derogación de la reglamentación aprobada en diciembre pasado y reivindica el principio de la libre agremiación estudiantil, la autonomía de los institutos superiores, su cogobierno y la intervención en los concursos docentes.” (Clarín, 30 de julio de 1985).

En suma, se trató de un conjunto de oposiciones a una primera oferta “mínima” de cogobierno. Estas fueron difundidas en los ISFD y en los medios de comunicación a lo que consideraron una falsa “democratización” que, desde la óptica estudiantil, representaban las conformaciones de los CD “provisorios” cuando aún no se habían efectuado los concursos docentes, y tampoco estaba asegurada la representación equitativa de los claustros en el órgano de gobierno.

REFLEXIONES FINALES

Los resultados que se presentan en este trabajo son parte de una línea de investigación más amplia que ha sostenido un compromiso epistémico con la producción de un relato historiográfico focalizado en las formas de organización (agrupamientos, CdeEs, FETER) propias del estudiantado de la formación docente. En este punto, a la vez que se destaca la relevancia social de la investigación en concordancia con Ferry (1997), cuando sostiene que la mayor concentración ideológica se aloja en los procesos de formación de los enseñantes, también se aporta a la producción de una historia reciente del sector de ISFD nutrida de genealogías de resistencias hasta entonces omitidas de las narrativas sobre la defensa de la Educación Superior.

Las luchas por el cogobierno junto a la gratuidad de la enseñanza, las demandas por el cambio de planes de estudio, concursos docentes, legalización federativa y de los CdeES fueron procesos constitutivos de la normalización de los ISFD luego del autodenominado PRN. En particular la restauración de los Consejos Directivos implicó tensiones entre los distintos sectores de las comunidades educativas: las autoridades interventoras salientes y normalizadoras entrantes y el estudiantado con un pliego reivindicativo demorado aún transcurridos los primeros años del Proyecto Educativo Democrático.

Durante los primeros años de la democracia las intervenciones del estudiantado organizado se desarrollaron entre la denuncia de formas de opresión y el anuncio de alternativas político-pedagógicas. Por una parte, desarmaron cierto patrón cultural heterónimo e individualista predominante en el contexto analizado dentro de los profesorados, y, por otra parte, propusieron alternativas a los viejos modelos de gestión de los ISFD intensificados por la última dictadura y acotados en la propuesta de ROI de los primeros Rectorados Normalizadores.

El movimiento estudiantil terciario no abandonó las banderas por otorgarle carácter resolutivo a los CD y por la defensa de los órganos de gobierno con representación equitativa entre los claustros. Sin embargo, la primera propuesta de la DINEMS fue muy limitada y por ende rechazada por el estudiantado de la formación docente. Lo cual se explica, en parte, debido a que esta dependencia estatal reglamentó una forma de normalización que denominamos “mínima”, pues, concedía voto para el estamento estudiantil, pero no avanzó en cuanto a la equidad de representantes por claustros.

BIBLIOGRAFÍA

- Aruguete, E. (2006). Lucha política y conflicto de clases en la posdictadura. Límites a la constitución de alianzas policlasistas durante la administración Alfonsín. Los años de Alfonsín. ¿El poder de la democracia o la democracia del poder, 413-460.
- Benjamin, W. (2005). Tesis sobre la Historia.
- Davini, M.C (1998) El Currículum de la Formación del magisterio. Planes de estudio y Programas de Enseñanza. Buenos Aires, Mino y Dávila Editores, Pág. 17
- Enrique, I. “Movilización estudiantil en la Ciudad de Buenos Aires: aportes para el análisis”.
- Ferry, G. (1997). Pedagogía de la formación. In Pedagogía de la formación.
- Ramos Gonzales, J. (2023). La historia reciente de los Institutos Superiores de Formación Docente en la actualmente denominada Ciudad Autónoma de Buenos Aires a través de las formas de organización y las pedagogías críticas emergentes en los años precedentes al ascenso del neoliberalismo (1984-1988). Tesis Doctoral. Universidad de Buenos Aires.
- _____ (2022 b.) El proyecto educativo autoritario y los lineamientos destinados a la formación docente durante la última dictadura cívico-militar en Argentina. *Analecta Política*, 12(23), 1–19. <https://doi.org/10.18566/apolit.v12n23.a08>
- _____ (2023a). Las primeras luchas de la Federación de Estudiantes Terciarios en la Argentina de la última transición democrática (1983-1985). *REVUELTAS. Revista Chilena de Historia Social Popular*, (7), 52-74. <http://revistarevuelatas.cl/ojs/index.php/revuelatas/article/view/129>
- Wanschelbaum, C. (2013). “La educación en la postdictadura (1983-1989). El proyecto educativo democrático: una pedagogía de la hegemonía”. *Revista Contextos de Educación*.
- Decreto N.º 8.488/1961. ROI Instituto Nacional Superior del Profesorado en Lenguas Vivas. Poder Ejecutivo Nacional. Argentina, 1961.
- Decreto N.º 8.736/1961. ROI Instituto Nacional Superior del Profesorado “Joaquín V. González”. Poder Ejecutivo Nacional. Argentina, 1961.
- Decreto N.º 910/1965. ROI Instituto Nacional Superior del Profesorado Técnico. Poder Ejecutivo Nacional. Argentina, 1965.
- Decreto de Ley N.º 18001/1968. Poder Ejecutivo Nacional. Argentina, 1968.
- Decreto N° 6123/67. Suspensión de la participación estudiantil en los Centros de Estudiantes en las IFD. Poder Ejecutivo Nacional. Argentina, 1967.

- Decreto N.º 148/1976. Supresión de la autonomía en los ISFD. Poder Ejecutivo Nacional. Argentina, 1967.
- Decreto N.º 922/84. Nombramiento de autoridades normalizadoras en los ISFD. Poder Ejecutivo Nacional. Argentina, 1984.
- Clarín, “Alumnos terciarios con el ministro de Educación” 15 de febrero de 1984.
- Clarín, “Nuevo reclamo de la F.E.TER”. 19 de noviembre de 1985.
- Clarín, “Los terciarios con Cascallar Carrasco”. 30 de julio de 1985.
- Prensa Obrera N° 77, “Los estudiantes del INSP frente al cogobierno”. 25 de octubre de 1984.